

Reconocimiento de los estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior

Los estudiantes de nuevo ingreso que accedan por un Módulo de Ciclo Superior deberán solicitar el Reconocimiento de Estudios de Educación Superior en los mismos plazos que se establezcan para formalizar su matrícula.

Deberán entregar por el Registro General del Centro Universitario San Isidoro, Avda. Leonardo da Vinci 17 B, 2ª planta, la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Certificación Académica en la que figuren las asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas, curso en el que fueron aprobadas y Plan de Estudios a que corresponde (**Real Decreto al que se acoge el título de Ciclo Superior**).
- Abono del título.

Aquellos estudiantes de cursos superiores a primero que hayan accedido a su titulación por Estudios de educación superior y no hayan solicitado el reconocimiento, deberán hacerlo en los mismos plazos y forma de los reconocimientos de créditos. (**Reconocimiento y Transferencia de Créditos Docentes**).

Normativa:

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior